



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"  
RESOLUCIÓN DNAT-2020-506  
SALTA, 24 de septiembre de 2020.  
EXPEDIENTE N° 10.108/2018

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Luis Fernando Crespo – a través de la cual solicita un aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos de la asignatura "Matemática I" (1º Año) de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que para tal fin agrega un detalle de actividades que realizará mientras permanezca con tal aumento de dedicación temporario.

Que el profesor responsable solicita se realice dicho aumento en función de la cantidad de alumnos que cursan la materia y los fines de atender debidamente las labores docentes.

Que la Escuela de Geología presta su conformidad.

Que en virtud de lo expresado por el profesor responsable, la Escuela y la existencia de economías, el suscripto resuelve: Autorizar un aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos al Prof. Luis Fernando Crespo – a los fines de que colabore con la cátedra de Matemática de la carrera de Geología, a partir de que efectivice la posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2020.

Que el gasto emergente del presente aumento se imputa a las economías que surgen del cargo vacante de profesor titular con dedicación semiexclusiva de la Escuela de Geología, de la planta aprobada, Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo y otórguese un AUMENTO TEMPORARIO de dedicación SEMIEXCLUSIVA a EXCLUSIVA en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos del **Prof. LUIS FERNANDO CRESPO** – DNI N° 32.629.134 – para colaborar con la cátedra MATEMATICA de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta nueva Resolución por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto ocasionado por el presente aumento a las economías del cargo vacante de profesor titular con dedicación semiexclusiva de la Escuela de Geología, de la planta aprobado, Res. CS 186/19.

ARTÍCULO 3º.- Solicítese al Prof. Crespo la presentación de la declaración jurada de cargos y actividades de su nueva situación de revista, obligación prevista en Res. CS 420/99 y CS 342/10.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a Prof. Crespo, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su CONVALIDACION. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales